

Viernes, 1 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

EDICTO. Aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria de Suplemento de Crédito n.º 2/2022 financiado con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Marzo de 2022 acordó, por mayoría absoluta, la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria 2-2022 de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://montanchez.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montánchez, 31 de marzo de 2022

Isabel Sánchez Torremocha
ALCALDESA - PRESIDENTA

